

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6102 *Decretos de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 193/2022 i núm.194/2022 de 14 de julio, relativos al nombramiento de un nuevo miembro del Consejo Ejecutivo y a la corrección de errores del mencionado decreto de nombramiento (exp. 03147-2022-000013)*

Por Decreto de esta presidencia núm. 421/2021 de 9 de julio (BOIB ext. núm. 93 de 10-7-2019), se crearon los departamentos en los que se estructura orgánicamente el Consejo Insular de Menorca.

Mediante Decreto de Presidencia núm. 160/2022 de 28 de junio, cesé, a consecuencia de su renuncia a todos los cargos ejecutivos, la consejera ejecutiva señora Francisca Gomis Luis.

En el marco de lo que establece el artículo 66 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular el artículo 9.2 g de la Ley 8/ 2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y los artículos 66 y 67 del Reglamento orgánico de esta institución, en orden al nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo,

RESUELVO

Primero. Nombrar miembro del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca a la señora Maria Montse Morlà Subirats, como consejera ejecutiva de Movilidad, con efectos de día 18 de julio de 2022.

Segundo. Derogar cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este decreto.

Tercero. Notificar esta resolución a las personas interesadas, al Servicio de Gestión de Personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), a fin de que empiece a regir al día siguiente de su publicación.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 15 de julio de 2022

Per delegació de la presidenta

La secretària

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

